

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 >
Tres id	9 >

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 >
Tres id.....	10 >

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Salas de los Infantes.

D. José María Francés Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Al público, hago saber: Que, por cuanto, con auto de fecha 8 de los corrientes se declaró la quiebra de D. Leonardo Bernabé Marañón, comerciante y vecino de Barbadillo del Mercado, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia y por edictos en esta cabeza de partido y en Barbadillo del Mercado, en virtud del presente, y a tenor de lo que ordena el artículo 1.057 del Código de Comercio del año 1829, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos al quebrado ni a otro sujeto en su nombre, debiendo tan solo verificarlo al depositario D. José Moral, comerciante y residente en Barbadillo del Mercado, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes. Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan las pertenencias del expresado D. Leonardo Bernabé que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario D. Moisés Pérez Ortiz, vecino de Salas de los Infantes, en el concepto de que, de no cumplirlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Ultimamente se previene a los acreedores que se presenten el día y hora que se les designará para la celebración de la primera junta de acreedores, en la sala audiencia de este Juzgado, donde deberán presentarse personalmente o por medio de representante autorizado con poder bastante, bajo apercibimiento de que por falta de asistencia se les seguirá el perjuicio a que en derecho haya lugar. Y para que llegue a noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se expide el presente edicto. Dado en Salas de los Infantes a

10 de junio de 1934.—El Juez, José María Francés.—Ante mí, Pedro de Las Heras.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Burgos.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones que celebró durante el mes de enero de 1934.

DIA 3.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de diciembre próximo pasado.

Idem la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, y cuyo total general asciende a la cantidad de 414.124 pesetas.

Autorizar a D. Pedro Ronda Arroyo la apertura de un establecimiento destinado a la venta de huevos y pollería, en la planta baja de la casa número 10 de la calle del Arco del Pilar, y a D. Nicasio Hernando Dueñas, para abrir un establecimiento destinado a bar, en la planta baja de la casa números 6 y 8 de la calle de Pablo Iglesias.

Conceder a D. José González, D. Ovidio Fernández, D. Juan Cuñado, D. Rafael Moya, D. Miguel Tejero García, D. Ángel Martínez Argüelles y D. Vicente González Manero, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio municipal.

Autorizar a D. Francisco Juez Franco para cortar, por su cuenta y riesgo, los siete árboles secos que se hallan en el camino de Villargamar y que detalla en su instancia, previo pago de 105 pesetas.

A D. Nicomedes García Serna se le autoriza para cercar con estacas y alambre liso, una finca de su propiedad lindante con el camino de Villargamar, en término denominado «La Cambija».

Tomar en consideración, y pasar a estudio de la Comisión de Obras, la moción del Capitular Sr. Rodríguez, referente a supresión de los pasos a nivel.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones, y cuyo total importe asciende a la cantidad de 27.785'14 pesetas.

Reproducir en el orden del día para la próxima sesión, la moción del Capitular Sr. Ordoño, sobre que se gratifique a la Comadróna de la Beneficencia provincial, doña María García, y que se dé un voto de gracias a la Excmo. Diputación por la labor en favor de las acogidas de la Beneficencia municipal en la Casa de Maternidad.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por el donativo de 1.000 pesetas hecho por D. Bernabé Pérez Ortiz, residente en Buenos Aires.

DIA 10.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

Idem la de los exámenes celebrados para la provisión de dos plazas de Guardias municipales de segunda clase, por la que son nombrados para estos cargos D. Antonio Puente Puente y D. Francisco Barriuso González.

Autorizar a D. Angel Puente Sáiz para abrir un establecimiento destinado a la venta de vino, en la planta baja de la casa número 10 de la calle del Arco del Pilar, y a D. Bernardino Marín Santamaría, para abrir un establecimiento destinado a la venta de ultramarinos, en la planta baja de la casa número 40 de la calle de San Pablo y 14 de la de Madrid.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado Cubierto, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de diciembre último, importante 5 654'16 pesetas.

Conceder a D.^a Rosario Cortes la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio municipal.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno, aceptando el ofrecimiento de D. Simón Díez Gómez, de los locales de la planta baja de la casa número 4 de la calle de Diego de Siloé, para instalación de escuela de niños, en las condiciones que se propone.

Aprobar la cuenta que presenta el Jefe del Negociado de quintas, de las cantidades recaudadas y entregadas por reconocimiento de mozos del pasado año, ingresando las 100 pesetas, cantidad líquida a que asciende, en la Depositaria municipal.

Igualmente fué aprobado otro dictamen de la misma Comisión, en el expediente de construcción de edificios escolares en los barrios de Huelgas y Hospital del Rey, y cuyas condiciones figuran en el mismo.

Facultar a la Alcaldía para que, mientras se crea el Negociado de personal, organice provisionalmente, de acuerdo con el Sr. Secretario, el régimen de retiro obrero, creando los ficheros que se consideren necesarios y remunerando al personal encargado en la forma y cuantía que estime conveniente, utilizando la consignación del capítulo 9.º, artículo 4.º del presupuesto, y las que, como resultantes del ejercicio de 1932, figuran en aquél.

Autorizar a D.^a Angela Angulo para reformar exterior e interiormente su casa, número 19 de la Plaza de Vega.

En la instancia de D. Alberto Lazcano, solicitando ampliar su industria de fabricación de hielo, en la planta baja de la casa número 6 de la calle del General Sanz Pastor, a la de bebidas y gaseosas, vista la denuncia del propietario de referida casa, así como el informe del Aparejador de obras, se acordó imponer al Sr. Lazcano la multa de 50 pesetas, y con respecto a la obra

ejecutada, se entienda con el propietario, para que deje las cosas al ser y estado que antes tenían, si así le conviniera.

En la instancia de varios propietarios de la calle de los Alfareros, en súplica de que no se les obligue a hacer efectivo el importe de lo que les corresponde por la construcción de la alcantarilla general hasta que les sea abonado lo que se les debe por expropiación de terrenos, se acordó que su importe, o sean 5.031'10 pesetas, se dedique a hacer el pago de lo que deben por la tercera parte de la construcción del colector.

Dejar sobre la mesa, a petición del Capitular Sr. Labín, el expediente promovido por D. Apolinar Peña, solicitando permiso para elevar un piso sobre el cobertizo que posee en el Cerro de San Miguel.

Que las obras de pavimentación de la calle de Sombrerería, se ejecutarán por gestión directa, por las razones que se alegan en el expediente.

Dejar sobre la mesa, a petición del Sr. Pavón, el expediente en que se propone la construcción de una alcantarilla en la calle de Almirante Bonifaz.

Tomar en consideración, y pasar a estudio de la Comisión de Beneficencia, la moción del Capitular Sr. Ordoño, sobre que se gratifique a la Comadrona de la Beneficencia provincial, D.^a María García, y se dé un voto de gracias a la Excm. Diputación por la labor realizada en favor de las acogidas a la Beneficencia municipal en la Casa de Maternidad y al Médico don Román Carazo.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Secciones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 22.750'32 pesetas.

Reproducir en el orden del día para la próxima sesión la petición de un mes de licencia que solicita el Capitular Sr. García Lozano.

En el oficio del Director de los Cursos municipales de francés, participando la labor realizada durante el pasado año y devolviendo a las arcas municipales 384'08 pesetas de la subvención de 1.975'40 pesetas consignadas en presupuesto y que había cobrado, y proponiendo se exprese el testimonio de su agradecimiento al Sr. Secretario de los Colegios Franco-Espanoles y realizando la labor de Subdirector de los cursos D. José Sarmiento, acordándose enviar un expresivo voto de gracias a los señores citados, haciéndole extensivo al Sr. García de Quevedo y demás profesores de dichos cursos.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por el donativo de 250 pesetas hecho por los Sres. D. Gregorio Martín Dorao y D. Luis de la Viuda.

DIA 17

Reunido el Excmo. Ayuntamiento,

to, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

Autorizar a D. Pedro Ronda Arroyo, para vender embutidos en el establecimiento destinado a la venta de aves y huevos que posee en la planta baja de la casa número 10 del Arco del Pilar.

A D. Urbano Gil de la Fuente, para abrir un establecimiento destinado a la venta de vinos por mayor y menor en la planta baja de la casa número 7 de la calle de San Pablo.

Dar de baja en el padrón de habitantes a D.^a Brígida Ibeas Martínez, en unión de su hija Pilar Aguirre Ibeas, por trasladar su residencia a Madrid.

En el recurso de reposición interpuesto por D. Domingo Cardiel Sancho, sobre fecha de percepción de quinquenios, se acordó ratificarse en su propuesta de 16 de diciembre próximo pasado.

Conceder a D.^a Patricia Roba Miguel, viuda del Vigilante de arbitrios jubilado D. Julián Estébanez Iglesias, una pensión de 479 pesetas.

En la instancia de D. Hilarión del Alamo Santamaría, solicitando permiso para reformar su casa número 21 de la calle de San Cosme, y habiendo presentado el oportuno proyecto y comprometiéndose a ceder la referida casa en el momento que sea requerido por la Corporación en la cantidad de 13.513'60 pesetas en que fué valorada por el Sr. Arquitecto municipal, más el importe de las obras de reforma, según presupuesto que acompaña, por importe de 11.794'87 pesetas, se acordó conceder el permiso que solicita, sujetándose a las condiciones que se le señalan.

Se autorizó a D. Antonio Robredo Rodríguez para establecer un taller de herrería metálica en la planta baja de la casa número 15 de la calle de Santa Agueda, e instalar un motor eléctrico de 1 HP.

Al Sr. Inspector provincial de Sanidad, para construir una tercera planta con destino a la vivienda del Conserje como ampliación del edificio que en Los Vadillos se está construyendo para el Instituto provincial de Higiene.

Facultar a D. Apolinar Peña para elevar un piso para destinarlo a vivienda al cobertizo que posee en el Cerro de San Miguel, dotándole de todas las condiciones higiénicas.

Aprobar el proyecto formulado por el Sr. Arquitecto municipal para construir el alcantarillado de la calle de Almirante Bonifaz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 9.399'50 pesetas y se proceda a su ejecución por administración, por no llegar su importe a 10.000 pesetas, y utilizando la tubería existente en los almacenes municipales.

Aprobar los presupuestos formu-

lados por el Sr. Arquitecto municipal para acometer las obras de pavimentación de la calle que va desde la de Miranda hasta el grupo de casas para Maestros, importante 32.085 pesetas, y la que unirá la de Madrid con la que pondrá en comunicación la del Progreso con la de Miranda, que asciende a 34.224 pesetas, pasando este expediente a la Comisión de Hacienda para que provea a los efectos oportunos.

Seguidamente se aprobó el proyecto de derribo del muro de contención de la escalinata de subida a la calle de Fernán-González desde la llana de Afuera, así como la reconstrucción del mismo, obra cuya ejecución importa la cantidad de 16.826'35 pesetas, acordándose pase este expediente a la Comisión de Hacienda para que provea a los efectos oportunos.

Aprobar la certificación de las obras realizadas por D. Manuel Grandsón, en la construcción del Mercado de Abastos en la zona sur, hasta el día 13 de enero actual y que importa la cantidad de 50.000 pesetas.

Igualmente se aprobó la certificación de las obras realizadas por «Construcciones Luis Olasagasti, S. A.», en la construcción de grupos de casas para Maestros, desde el 18 de diciembre próximo pasado, hasta el día 13 de enero actual, acordándose el abono de las 30.000 pesetas a que asciende.

En la moción del capitular señor Rodríguez, sobre supresión de los pasos a nivel, se acordó dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Obras públicas solicitando la creación de un Comité de enlace ferroviario que estudie al mismo tiempo lo referente a la estación única, y en el cual, aparte de las representaciones de las Compañías ferroviarias y organismos que a juicio de la Superioridad deban intervenir, ha de estar representada la Corporación.

Pasar a la Comisión de Hacienda el expediente sobre iluminación de la Catedral.

Tomar en consideración y pasar a la Comisión de Obras la moción del Capitular Sr. Carcedo, sobre que se construya una estación para automóviles de línea.

Igualmente fué tomada en consideración, acordándose pasara a dicha Comisión, otra moción del mismo capitular sobre que se dote de aceras al trozo comprendido entre la terminación del Hospicio y la calle de Santa Dorotea y se proceda al ensanche del puente sobre el río Cardeña.

Conceder tres meses de licencia al capitular Sr. García Lozano.

Aprobar varias cuentas por gastos de las distintas Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 3.017'50 pesetas.

Aprobar las nóminas que remite el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, correspondientes a estan-

cias causadas en el reformatorio y en el Asilo de Santa Cristina, durante los meses de julio a octubre por menores de esta ciudad, importantes 30'75 pesetas la primera y 61'50 la segunda.

Quedar enterada con satisfacción la Corporación de la carta que envía el General Médico Francés G. Saint-Paul, poniendo de relieve los servicios de D. Virgilio Vivar, Guardia municipal intérprete, e invitándole a que visite París, y que se transmita a dicho funcionario como estímulo para que siga cumpliendo con su deber.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por los donativos de 100, 75 y 25 pesetas, hechos por unos vecinos de Renuncio, pertenecientes a la Cofradía de San Antón, otros varios de dicha Cofradía en Huelgas y de un industrial burgalés que oculta su nombre, y se les comunique a los donantes.

DIA 24.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

Igualmente fué aprobada una proposición de la Alcaldía, así como los planos que se acompañan, suscritos por el Sr. Arquitecto municipal, en la que se distribuyen las oficinas municipales, dentro de la Casa Consistorial en la forma que se detalla.

Autorizar a D. Juan Andrés Martínez, para abrir un establecimiento destinado a la venta de carnes en la planta baja de la casa número 12 de la calle de la Paloma.

En la instancia de D.^a Florentina Miguel, solicitando sea rectificada la liquidación del arbitrio que satisface por el solar que posee en el paseo de los Vadillos, se acordó contestarla que el Ayuntamiento carece de facultades para modificar la cifra del registro de solares que la Junta municipal formó para regir durante cinco años, a partir de 1933.

En la propuesta del Juez Instructor en el expediente seguido contra el Practicante de la Beneficencia municipal D. Jesús Corral Fontecha, se acordó que este asunto se discuta en sesión secreta, dejándola a este efecto para el final de la sesión.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a doña Agripina Ladrero Rodríguez, en unión de sus hijos D.^a Victoria, don Galo, D.^a Natividad y D.^a Casilda García Ladrero.

Desestimar las tres instancias presentadas por los Sres. Ingenieros, D. Tomás Ardid, D. José Luis Rodríguez y D. Pedro Pellegero, solicitando se amplíe el plazo señalado para la presentación de proyectos de estación depuradora de aguas residuarias.

Conceder los siguientes permisos:

A D. Anastasio Cámara, para

construir un cobertizo destinado a gallinero en la parte zaguera de la finca que posee en el término denominado «La Tesorera», sita en la carretera de Francia.

A D. Julio de la Puente Careaga, para abrir una puerta en el cobertizo que posee en la calle de Santa Clara, número 59, destinado a almacén.

A D. Luis Martínez, para revocar la fachada Norte de su casa número 7 de la calle del Palacio, del barrio de Villagonzalo Arenas.

A D. Vicente González Manero, para trasladar el panteón que posee en el Cementerio antiguo, al terreno que se le ha concedido como compensación en el municipal.

Acceder a la petición formulada por el Sr. Presidente de la Cooperativa de Casas Baratas «El Rosellón», de que se coloque el bordillo que falta en la calle de San Pedro de Cardeña, pasando este expediente a las Comisiones correspondientes, respecto a los demás extremos que abarca.

En la instancia de D.^a Sara Arteché, solicitando permiso para abrir un hueco de puerta en el muro que separa su finca de la calle de Santa Clara, que la ponga en comunicación con el mercado de ganados, en vista de que la Comisión de Obras da por reproducidos los fundamentos expuestos en el informe del señor Arquitecto y en el dictamen aprobado en sesión de 10 de noviembre próximo pasado, desestimando su primera instancia, se acordó que pase este expediente a la Comisión de Abastos para que dictamine lo que estime más procedente, ya que esta petición lleva consigo la existencia de una servidumbre de paso que afecta a la misma.

En las instancias de D. Román Aguilar y D. Francisco Santamaría, sobre que se inspeccione el motor que este señor tiene instalado para su industria de zapatería en la planta baja de la casa número 16 de la Plaza de Vega, se acordó: 1.º Que se suspenda el funcionamiento del motor y máquinas que D. Francisco Santamaría tiene instaladas en la planta baja de la casa número 16 de la Plaza de Vega, hasta que dicho señor realice las reformas de instalación o de montaje que sus técnicos le aconsejen, a fin de que eviten las trepidaciones o ruidos que produzcan en la casa números 18 y 20 y que han sido comprobados plenamente por la Jefatura de Industrias. 2.º Que no podrá funcionar el motor hasta que tanto dicha Jefatura compruebe que han desaparecido las trepidaciones y ruidos, y 3.º Que a fin de que puedan cumplirse las condiciones anteriores, el Sr. Santamaría comunicará a la Alcaldía la realización de las reformas que técnicamente le aconsejen, para que ésta a su vez pueda ordenar a la Jefatura de Industrias

una nueva comprobación, bien entendido que sean cuales fueran las reformas que se realicen no se autorizará el nuevo funcionamiento del motor y máquinas mientras dicha Jefatura, en informe contrario al de 16 de diciembre último, acredite la desaparición de las trepidaciones y ruidos molestos para los vecinos de la casa números 18 y 20 de la Plaza de Vega.

Aprobar el presupuesto redactado por el Sr. Arquitecto municipal, para la instalación de diversas oficinas en los locales resultantes del derribo de las bóvedas de la escalera principal de la Casa Consistorial y del Salón de Sesiones, el cual asciende a la cantidad de 45.477'93 pesetas, debiendo pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para que provea a los efectos oportunos.

Conceder a D. Fernando Pastrana, en nombre de la Electra de Castañares, autorización para cortar dos árboles y podar otros que perjudican a la línea eléctrica, en las condiciones que se le señalan. En cuanto al derribo de los dos árboles olmos próximos al Seminario de Misiones que por su cuenta y riesgo se le autoriza a derribar, es preciso ingrese en Depositaria, antes de proceder a ello, las 50 pesetas en que han sido tasados.

Autorizar a D. Restituto Garrido Ortega para extraer arena y tierra de una finca de su propiedad, sita en término de San Pedro y San Felices, así como para cercar con alambre liso la misma finca, respetando las servidumbres de paso que puedan pesar sobre ella.

A D. Bonifacio Gutiérrez Ruiz se le autorizó para cercar con alambre la finca de su propiedad, lindante con el camino de Villimar, en término de Casa de la Vega, siempre que lo haga con alambre liso y respete las servidumbres de paso que puedan existir.

Se concedieron las siguientes autorizaciones, siempre que la operación se realice bajo la inspección del jardinería municipal o técnico del arbolado, e ingresen en Depositaria la cantidad importe de la tasación.

A D. Hilario González Santa Olalla para desmochar por su cuenta y riesgo, dentro del plazo que se le señale, cinco árboles lindantes con la finca de su propiedad, próximos al camino de las Calzadas.

A D. Vicente Martínez Pampliega, para derribar en las mismas condiciones, cinco acacias y dos chopos, todos secos, lindantes con la tapia del Parral, término denominado carretera de Valladolid.

A D. Teodoro Puente, apoderado de D.^a Florentina Miguel, para podar 20 árboles existentes en la linde del camino del Santillo.

Aprobar el extracto de cuentas corriente, entre el Ayuntamiento y la Diputación, que arroja un saldo de

60.210'16 pesetas en 31 de diciembre pasado, por anticipo hecho al Ayuntamiento para construcción del camino vecinal de Cardeñajimeno a la Quinta, acordándose que se comuniquen este acuerdo a la Corporación provincial.

Conceder tres meses de licencia al Capitular D. Perfecto Ruiz Dorronsoro.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones, y cuyo total importe asciende a la cantidad de 6.731'56 pesetas.

Pasar a la Comisión de Beneficencia el auto dictado por el Tribunal Supremo, en el pleito referente al acuerdo del Ayuntamiento relativo al escalafón de Médicos, en el que se subsana y puntualiza el error de fecha en que incurría la sentencia de lo contencioso, de 28 de febrero de 1933, entendiéndose como acuerdo municipal que se mantiene como válido y subsistente el de 30 de octubre de 1925 y las plantillas y escalafón del Cuerpo Médico municipal que, en virtud del mismo acuerdo, fueron puestos en vigor, en lugar de la fecha del 9 de noviembre del mismo año, que en el fallo se consideraba como válido.

Reunido el Ayuntamiento en sesión secreta, acordó destituir al Practicante de la Beneficencia municipal, D. José Corral Fontecha, habida cuenta de la indole de la falta grave cometida, la naturaleza del servicio profesional a él encomendado, más que ninguno necesitado de ser ejercido por personas que cuenten con la confianza que, en las condiciones de moralidad, pongan sus conciudadanos.

Acordar que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por el donativo de 10 pesetas hecho por D. Daniel Ovejero.

DIA 31.

Reunido el Excmo. Ayuntamiento, previa citación al efecto circulada, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

Idem la de los ejercicios para la provisión de una plaza de Practicante de la Beneficencia municipal, en la que se propone para la misma a D. Emiliano del Alamo Peraita, haciéndose constar la brillantísima labor realizada en el desarrollo de los ejercicios por el opositor don Rogelio Benito.

Se sancionaron por la Corporación las designaciones de los representantes que figuran en el acta levantada el 25 del actual, por los habitantes de la zona libre, quedando nombrada con los mismos la Junta especial repartidora, a la que se faculta para que al fijar las cuotas pueda, como es costumbre ya, reducir el tipo de gravamen dentro de los límites señalados en el apartado e) del artículo 451 del vigente Estatuto municipal.

Facultar a la Alcaldía para que,

en unión del Primer Procurador Síndico, o caso que éste no pueda hacerlo del Segundo, represente a la Corporación en los actos de otorgamiento de las escrituras que hayan de firmarse durante el actual ejercicio.

Acceder a lo solicitado por el señor Presidente del Comité Local de la Cruz Roja, de que se le ceda, con el fin de establecer un cuarto de socorro, cuya instalación y sostenimiento correría a cargo de dicha benéfica institución, un local que existe en el Hospital de San Juan, que en algunas ocasiones ha sido utilizado provisionalmente para Casa de Socorro.

En la moción del Capitular señor Ordoño, sobre que la Corporación muestre su agradecimiento por los servicios que se prestan en la Casa de Maternidad de la provincia, a las casadas pobres, en período de parto, se acordó:

Otorgar a la Excmo. Diputación provincial un voto de gracias por la generosidad y celo con que atiende y cuida, en casos difíciles, a las parturientas incluidas en la Beneficencia municipal, que no pueden ser tratadas convenientemente en sus propios domicilios por los Médicos de este Ayuntamiento.

Conceder otro voto de gracias al Médico de la Beneficencia provincial, D. Román Carazo, por su valiosa cooperación prestada en estos servicios.

Que a la Comadrona de la Casa de Maternidad, D.^a María García, se la gratifique con la cantidad de 250 pesetas, como prueba de agradecimiento por los servicios prestados, y por último, que pase este expediente a la Comisión de Hacienda, para que determine el capítulo del presupuesto con cargo al cual ha de abonarse la cantidad mencionada.

Conceder a D. Claudio Velasco y Velasco, D. Gerardo Mayoral Monforte, D. León Álvarez López, don Cirilo González Fernández y doña Aquilina García Rodrigo las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio municipal.

Con el fin de destinarla para casa habitación de uno de los Maestros del barrio de Villimar, se dispuso adquirir la casa número 2 de la calle de Los Descalzos, de dicho barrio, ofrecida en venta por su propietario D. Francisco Moral y Moral. Que se abone por dicho inmueble, libre de toda carga y gravamen, y con la obligación del interesado de inscribirla previamente a su nombre en el Registro de la Propiedad, la cantidad de 7.585 pesetas, facultando a la Alcaldía para que, en unión del Procurador Síndico, representen al Ayuntamiento en la firma de la correspondiente escritura de compraventa, debiendo pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para que proponga la forma o habilite el crédito correspondiente para hacer efectivo el importe.

Adquirir, en el precio de 185.000 pesetas, pagaderas en cuatro anualidades y con el cinco y medio por ciento de interés anual para las cantidades pendientes de abono, la casa número 29 de la calle de La Calera, de esta ciudad, denominada «Casa de Miranda», facultándose a la Alcaldía para que, en unión del Primer Procurador Sindico, representen a la Corporación en la firma de la correspondiente escritura de compra-venta que en su día haya de formalizarse, y que el cinco y medio por ciento de interés anual que se haya de abonar comience a devengar desde el día siguiente al en que se firme la anterior escritura, y pasar este expediente a la Comisión de Hacienda para que estudie y proponga la forma de pago para la primera anualidad y tenga en cuenta el acuerdo al formar los presupuestos de ejercicios venideros.

Conceder a D.^a Paula Ubierna Gutiérrez, viuda del Guardia municipal D. Julio Gómez González, la cantidad de 200 pesetas por una sola vez.

Crear la Oficina de colocación obrera, señalando como locales para su instalación, si no se encontraran otros más adecuados, los que en breve han de quedar disponibles en la Alhóndiga, y que pase el expediente a la Comisión de Hacienda para que, una vez constituida por el Delegado de Trabajo la Comisión Inspectora correspondiente y determinada por ésta el personal y la remuneración que ha de concedérsese, se habilite el crédito correspondiente, si la cantidad consignada en presupuesto, como es de suponer, no fuera suficiente.

Aprobar la medida superficial señalada por el Sr. Arquitecto a los terrenos pertenecientes a D. Joaquín Tinao, en término de «La Serna», acordándose abonar a dicho propietario el importe de los mismos a razón de seis pesetas metro cuadrado, que en total asciende a la cantidad de 14.004 pesetas, la cual puede hacerse efectiva con cargo a la consignación que para expropiaciones figura en el artículo 2.^o, capítulo 11 del presupuesto.

En la instancia del Sr. Presidente de la Sección de Transportes rápidos de la Asociación Patronal de Guipúzcoa, en súplica de que se deje sin efecto la exacción sobre tránsitos de carnes, pescados y bebidas espirituosas, se acordó desestimarla.

En la petición de D. Felipe Arnáiz y tres vecinos más de la calle de Alfareros, solicitando no se les cobre el importe del alcantarillado de sus casas hasta que les sea abonado el valor del terreno que se les ha expropiado, se acordó que el importe de los terrenos se abone con cargo a la cantidad consignada para expropiaciones en el artículo 2.^o, capítulo 11 del presupuesto vigente, y que pase este expedien-

te a la Sección de Arbitrios con el fin de que haga efectivo el cobro de las cantidades que corresponde abonar a los interesados por la construcción del colector.

Abonar el importe del derribo y reconstrucción del muro de la escalinata que da acceso de la Llana de Afuera a la de Fernán-González, con cargo a la consignación que figura en el artículo 3.^o, capítulo 11 del vigente presupuesto para la construcción, conservación y reparación de aceras, empedrados, adoquinado y asfaltado del pavimento de calles y plazas.

Abonar, con cargo a la diferencia que resultó a favor del Ayuntamiento al subastar las obras de construcción de viviendas para los Maes y el nuevo Mercado de la zona sur, las obras de pavimentación de las calles que dan acceso a citados edificios, cuya diferencia asciende a 69.636'38 pesetas.

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno en el expediente de iluminación de la Catedral, en que se dice que, antes de formular su propuesta sobre los medios económicos necesarios para llevarlo a efecto, debe esperarse al resultado de las gestiones que realice la Alcaldía para saber con exactitud la cantidad que ha de corresponder al Ayuntamiento, y en su vista, proponer la forma de habilitar el crédito necesario.

Señalar el canon de 50 pesetas mensuales, que ha de satisfacer el Empresario del Teatro Principal, por el altavoz que hay instalado a la entrada del mismo.

Aprobar la cuenta de la recaudación obtenida por el servicio de colocación de sillas en los paseos durante el año de 1933, en la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de 3.175'84 pesetas.

Conceder los siguientes permisos:

A D. Cristóbal González, para reformar la fachada en su planta baja de la casa número 8 de la calle de la Calera.

A D. Rafael Sáiz Peña, para sustituir dos cierres de persiana metálicos por otros de los llamados de ballesta, en su casa números 35 y 36 de la Plaza Mayor.

A D. Pablo Giménez, en representación de la Sociedad «Alfares Castellanos», para construir una valla de cerramiento en la finca que posee en el camino que conduce a Arcos.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con la instancia de D. Jacinto Rica, solicitando se requiera al propietario de la finca números 10 y 12 de la calle de Avelanos, para que derribe dos cobertizos que existen en el patio y construya una dependencia en sustitución de los mismos.

En la moción del Capitular señor Carcedo, sobre que se dote de aceras desde la terminación del Hospicio a la calle de Santa Dorotea y se proceda al ensanche del puente so-

bre el río Cardaña, se acordó que la primera parte se ejecute con cargo a la consignación de aceras por cuenta de particulares, y en cuanto a lo segundo, se aprobó el presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto importante 6.831 pesetas, con objeto de que se proceda a ejecutar dicha obra.

Aprobar el presupuesto y planos formulados por el Sr. Arquitecto para la construcción de alcantarillado de las nuevas calles resultantes de la parcelación de lo que fué huerta y Convento de Calatravas, importante 22.864'60 pesetas.

Tomar en consideración y pasar a la Comisión de Obras una moción del Capitular Sr. Moreno sobre la necesidad de ensanchar el puente de San Pablo.

Conceder tres meses de licencia al Capitular D. Antonio Villanueva.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones y cuyo total importe asciende a la cantidad de 54.774'44 pesetas.

Aprobar las nóminas que remite el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid por estancias causadas por menores de esta ciudad, reclusos en el Reformatorio y en el Asilo de Santa Cristina, durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año, importantes 15'25 y 30'50 pesetas, respectivamente.

Pasar a la Comisión de Gobierno, la circular del Ayuntamiento del Palma (Baleares), pidiendo que se eleve un telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lamentando el alza del precio del trigo.

Designar a los Sres. Moliner y Peralta para que, en unión del señor Alcalde, asistan el día 2 de febrero a la entrega al Ayuntamiento de las obras de relleno de los muros del encauzamiento del río Arlanzón (trozo segundo).

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a la señora Viuda de Gaitero, por su donativo de 200 pesetas.—Juan José F. Villa.

Ayuntamiento del 25 de abril de 1934.—La Corporación aprobó por unanimidad y sin discusión, el extracto que antecede.—El Secretario, Juan José F. Villa.—V.^o B.^o—El Alcalde accidental, M. Santamaría.

Anuncios Oficiales

JURADOS MIXTOS DEL TRABAJO

Segunda Agrupación.

Cédula de citación ante el Jurado Mixto de Siderurgia, Metalurgia y derivados.

Por la presente se cita a D. Enrique Sasía Arisqueta, vecino de Alicante, con domicilio en la calle de García Hernández, número 50 «El Bilbaino», para que comparezca en las Oficinas del Jurado Mixto de Siderurgia, Metalurgia y derivados de esta Capital, Huerto del Rey, 2 y 4, el día 2 de julio próximo, a las seis de la tarde, con objeto de celebrar el acto de conciliación, derivado de la demanda presentada por D. Miguel Araluce Sasía, vecino de Bilbao, sobre reclamación de cantidad, previniéndole por la presente citación que puede designar persona que le represente, siempre que sea de su misma clase y profesión y se halle debidamente autorizada.

Lo que de orden del Sr. Presidente del Jurado Mixto de Siderurgia, Metalurgia y derivados, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento y cumplimiento del interesado.

El Secretario, Mariano Fernández Aguilar.

Alcaldía de Palazuelos de Muñó.

La cobranza del primer semestre de los repartos de la ganadería y utilidades del año en curso, tendrá lugar en este municipio el 27 del actual, de las diez a las quince, por el Sr. Recaudador municipal don Vicente Puente Gómez.

Lo que se hace saber a los contribuyentes por dichos conceptos para que efectúen los pagos sin recargos.

Los que no lo verifiquen en dicho día, pueden hacerlo, sin recargos, desde el 1.^o de julio al 20 del mismo, en la villa de Santa María del Campo, domicilio del citado Recaudador, pasado dicho término incurrirán en los apremios legales.

Palazuelos de Muñó 16 de junio de 1934.—El Alcalde, Moisés Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES:

En libretas cuenta de ahorro, el 2 1/2 por 100 de interés anual
En libretas ordinarias, el 3 1/2 por 100 de interés anual
En imposiciones a plazo de un año, 4 por 100 idem

Saldo en 31 de diciembre de 1932 13.314.558'55
Id. en 31 de diciembre de 1933 15.325.713'02